



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Declarar de interés de la honorable Cámara de Diputados de la Nación la Nota N° 4248/2024, presentada por la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, el día 5 de febrero de 2024, ante la Presidencia del Cuerpo, en la que se efectúa un informe detallado sobre el trabajo de monitoreo realizado durante los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero del 2024, acerca del uso de la fuerza pública por parte de las instituciones de seguridad interior, en el marco de las protestas sociales contra el Proyecto de Ley impulsado por el Poder Ejecutivo, denominado “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”, en el que se detallan los preocupantes resultados de la represión ilegal y las detenciones arbitrarias, violatorias de derechos humanos fundamentales.

Diputada Nacional Mónica Macha.



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad que esta honorable Cámara declare de interés el informe presentado por la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires ante la Presidencia del Cuerpo, mediante la Nota N° 4248/2024, de fecha 5 de febrero de 2024.

En el mismo se detallan las tareas de monitoreo efectuadas por el citado organismo, en el marco de la Ley nacional N° 26.827. Tales actividades de monitoreo se llevaron a cabo conforme las funciones previstas por la ley nacional mencionada, y lo establecido por los organismos internacionales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano perteneciente a la Organización de Estados Americanos.

Se trata de un Informe preliminar que tiene por objeto poner en conocimiento de la totalidad de las Legisladoras y los Legisladores que integran esta Cámara de los hechos de violencia estatal registrados. Los mismos ocasionaron al menos doscientos ochenta y cinco (285) víctimas de lesiones de diferente gravedad entre quienes se manifestaron pacíficamente en la Plaza del Congreso y sus adyacencias. Dentro de las mismas se destaca que treinta y cinco (35) periodistas o comunicadores sociales fueron agredidos mientras cumplían con sus funciones. Lo mismo sucedió con 5 defensores de derechos humanos que padecieron distintos hechos de violencia policial.

Además de lo expuesto, y de conformidad con lo informado por el Poder Judicial, fueron detenidas por la Policía Federal Argentina y por la Policía de la Ciudad veintitrés (23) personas -seis (6) el día 31 de enero; tres (3) el día 1 de febrero y catorce (14) el día 2 de febrero-. En la mayoría de los casos, imputadas por el delito de atentado y resistencia a la autoridad.

Esas detenciones fueron arbitrarias, contra personas que cantaban el himno, registraban los hechos que ocurrían o se manifestaban ejerciendo



su derecho a protestar de conformidad con la tutela que la Constitución Nacional establece para su ejercicio.

En atención a las graves violaciones a los derechos humanos constatadas y aquellas que puedan devenir del funcionamiento desproporcionado del operativo de seguridad implementado a los efectos del debate parlamentario de la ley “Bases”, es preciso que se adopten medidas que garanticen la no repetición de estos hechos, teniendo en cuenta que se continuará con el tratamiento de la ley mencionada en los próximos días. Todo ello considerando su afectación al Estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

Por los argumentos hasta aquí expuestos y considerando que esta casa de la democracia tiene que asumir los compromisos necesarios para asegurar el ejercicio del derecho a la protesta pacífica de la ciudadanía, solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que componen este Cuerpo Legislativo que acompañen con su voto la declaración de interés del relevante informe producido por la Comisión Provincial por la Memoria que estamos propiciando.

Diputada Nacional Mónica Macha.